

(Defensa de la Ponencia)

Julián Jiménez.:

" Voy a presentaros algunos de los criterios por los que creemos que la enmienda transaccional supone un serio avance, porque expresa un compromiso formal, riguroso, colectivo de esta Confederación, de afrontar un tema tan importante como es el de la plena incorporación de las mujeres a las tareas colectivas de dirección, de acción sindical, de la Confederación. Supone avances en materias, fundamentalmente, de compromiso del conjunto de las estructuras de la Confederación, como al plantear estatutariamente la creación, de forma imperativa, todas las Secretarías de la Mujer con el mismo rango que cualquier otra, en todas las estructuras de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Creemos que este sindicato está hoy en condiciones de dar un salto cualitativo en este aspecto, gracias al esfuerzo de cientos, miles de compañeras. Gracias, también al esfuerzo que ha hecho el conjunto del sindicato, gracias a que tenemos una madurez alcanzada en todo este tema . Pero que, en todo caso, no puede estar suplido por un salto en el vacío y hay que complementarlo con un aspecto que se ha aprobado en este Congreso, al dar los votos mayoritariamente favorables al Informe-Resumen presentado por el secretario general de esta Confederación, y que incluía una propuesta --que ya es compromiso del Congreso-- de celebrar una Conferencia a nivel Confederal. Quiero resaltar que, en nuestro Estatutos, las



Conferencias tienen un rango estatutario que significa que, con su celebración, confiere a sus acuerdos un carácter decisorio y vinculante para todas las estructuras de la Confederación. Pensamos que este acuerdo, hoy aprobado, es garantía indispensable y suficiente de ese compromiso colectivo y de ese esfuerzo que entre todos debemos hacer para que este objetivo, asumido con madurez, llegue a buen puerto.